



SAMUEL SÁNCHEZ

## Puesta de sol musical en la plaza de Oriente

La plaza de Oriente se inundó ayer de música clásica al caer el sol. La orquesta juvenil del condado inglés de Northamptonshire hizo las delicias del millar de afortunados que ocupaban sillas de madera en el recinto vallado, delante del escenario. Y también de

los otros 2.000 que lo vieron de pie, o sentados en los jardines de la plaza. Los 92 músicos de entre 11 y 19 años que componen la orquesta han sido seleccionados entre las mejores escuelas de música de Reino Unido, y ensayan juntos una vez a la semana. En el

mejor escenario posible, los sonidos de sus arpas, violines o clarinetes fueron casi perfectos. Cuando interpretaron la banda sonora de *Parque Jurásico*, el público aplaudió a rabiar. Y a más de uno se le puso la carne de gallina.

# La UE sentencia que la obra de la M-30 requería un informe ambiental

El Ayuntamiento dividió los trabajos en 15 tramos para eludir el requisito

ROBERTO TAMAYO  
Madrid

Varapalo judicial a la obra estrella del alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, en la legislatura pasada. Tras cuatro años justificando la legalidad de la reforma de la M-30, el Ayuntamiento recibió ayer una mala noticia. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo, emitió una sentencia que establece que la reforma de esta circunvalación debió someterse a una evaluación de impacto ambiental previa a los trabajos, como exige la legislación comunitaria sobre vías urbanas.

La sentencia del tribunal de Luxemburgo es la respuesta a la consulta que le planteó el Juzgado número 22 de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, encargado del recurso que había interpuesto Ecologistas en Acción contra las obras de la M-30 por no contar con declaración previa del impacto ambiental. El magis-

trado quería aclarar el contenido de la normativa comunitaria. Los jueces europeos le dicen ahora a su colega español que la obra sí requería ese informe, pero le dejan la patata caliente de decidir si los trabajos se ajusta-

ron o no a la normativa europea. Los esfuerzos municipales por ampararse en la letra pequeña de la legislación nacional y europea quedan ahora en entredicho. El Consistorio siempre negó la necesidad de la evaluación, por-

que sostenía que se trataba de una vía urbana. Además, para eludir la ley autonómica, dividió los 56 kilómetros de la vía en 15 tramos, para acometer las obras como proyectos independientes.

PASA A LA PÁGINA 2

## ‘Stop’ a las autoescuelas

Móstoles frena las prácticas de conducir en sus calles

JAVIER S. DEL MORAL, Móstoles

Las autoescuelas están en pie de guerra contra el Ayuntamiento de Móstoles (210.000 habitantes). Todo por el decreto firmado el pasado febrero por el alcalde de la ciudad, Esteban Parro (PP), que limita las prácticas y los exámenes de conducción en el interior de la localidad y que es especialmente restrictivo para las academias que no son del municipio,

a las que sólo permite circular de lunes a viernes entre las 9.30 y las 12.00 y entre las 17.00 y las 19.00 de la tarde. Las sanciones previstas alcanzan los 300 euros.

El objetivo de la nueva normativa es restringir la presencia de coches de autoescuela en Móstoles, que alberga el principal centro de exámenes para aspirantes a conductores de la Dirección General de Tráfico (DGT). Cada día, un millar de

personas acude allí a pasar estas pruebas, y las calles se llenan de practicantes y examinadores. A ellos se venían sumando, además, los alumnos que acudían a la ciudad para preparar en sus calles el examen práctico de circulación.

Los vecinos de Móstoles respaldan la limitación impuesta por el Ayuntamiento: 30 asociaciones han firmado un manifiesto de apoyo al decreto.

PASA A LA PÁGINA 2

## 40.626 pacientes esperan para operarse

ELENA G. SEVILLANO, Madrid

Las cifras han mejorado ligeramente en el último trimestre. Si a finales de marzo esperaban para pasar por el quirófano 43.140 personas, ahora, según la página web de la Consejería de Sanidad de 30 de junio, hay 40.626 pacientes en lista. La reducción, del 5,8%, es insuficiente para UGT.

PASA A LA PÁGINA 3

## Un muerto en Usera tras una discusión por un cigarrillo

Mario Galán, de 58 años, murió ayer en Usera tras discutir con el hombre que vivía con él por un cigarrillo, según informó la policía. La víctima había acogido a su agresor en su casa hacía tres meses. Ambos eran toxicómanos. Según los vecinos, que alabaron a Mario por su bondad, los dos hombres tenían continuas peleas. PÁGINA 3



Pablo Milanés.

## Pablo Milanés: “Es hora de que se den cambios en Cuba”

Pablo Milanés estrena esta noche, en el patio del Conde Duque, su último disco, *Regalo*. El cantautor cubano ha dedicado el álbum a su esposa Nancy, una gallega que le ha inspirado algunas de sus canciones.

Milanés reflexiona sobre el momento político que vive Cuba, “de mucha expectativa porque ya se anuncian reformas y el Estado reconoce públicamente los errores”, y, aunque se muestra crítico con el Gobierno de su país en algunos aspectos, reconoce que no podría vivir fuera de Cuba. PÁGINA 4



## MADRID



La M-30, en el puente de Praga, en plenos trabajos de reforma en junio de 2006. / LUIS MAGÁN

## La evaluación ambiental “no puede eludirse” con la división de la obra

La UE mantiene abierto un expediente sancionador contra el Ayuntamiento

VIENE DE LA PÁGINA 1

Con la fragmentación de la obra, el Ayuntamiento de Madrid logró que ningún tramo tuviera más de cinco kilómetros, lo que le hubiera obligado a superar un informe ambiental, según la normativa autonómica. Y también los mantuvo por debajo de los 10 kilómetros que la normativa nacional y europea establece como límite.

Las obras, con un coste de más de 3.600 millones, se realizaron en 30 meses. Culminaron

días antes de las últimas elecciones municipales, en mayo de 2007. Un año y medio después de su finalización, el tribunal europeo ha echado por la borda todos los argumentos del Consistorio. La sentencia deja claro que el examen medioambiental “no puede eludirse mediante el fraccionamiento de un proyecto”. Y, además, precisa que cualquier plan relativo a una vía urbana debe someterse a la declaración ambiental. Este periódico intentó ayer, sin éxito, cono-

cer la opinión de algún responsable municipal sobre la sentencia europea.

“El texto marca un precedente. Se acabó eso de meter la tuneladora y preguntar después”, asegura Carlos Carnero, eurodiputado socialista. Esta resolución permite a un juez paralizar cualquier obra que no cumpla con la evaluación ambiental, según Jaime Doreste, abogado de Ecologistas en Acción, que prevé que el juzgado madrileño emitirá su sentencia en septiembre.

Los desencuentros judiciales entre Ecologistas en Acción, impulsor del recurso contra las obras, y el Ayuntamiento se remontan al 17 de enero de 2005. La Concejalía de Urbanismo aprobó entonces varios proyectos relacionados con la reforma de la M-30. La organización ecológica tomó cartas en el asunto y presentó un primer recurso contra esta resolución del Ayuntamiento que fue desestimado. No bajaron los brazos y contraatacaron con el recurso contencioso-

### Una obra faraónica

► **Coste.** El soterramiento de 56 kilómetros de la vía de circunvalación M-30 costó más de 3.600 millones.

► **‘Rally’.** Durante 30 meses, los conductores sufrieron cortes y continuos cambios en la circulación de la M-30, que ocasionaban atascos.

► **A pedazos.** La obra se dividió en 15 tramos para evitar la evaluación de impacto ambiental.

► **Incumplimiento.** El Consistorio no realizó el informe ambiental que le solicitó Bruselas en 2006.

administrativo aún pendiente de decisión. Su caballo de batalla era que las obras infringían tanto la normativa nacional como la directiva europea en materia de evaluación ambiental.

En el mismo barco que los ecologistas se situaron asociaciones vecinales y la oposición (PSOE e IU). A raíz de una pregunta de Carnero en 2004, la Comisión Europea inició un expediente sancionador, aún abierto, contra España en 2006 porque las obras de la M-30 vulneraban la legislación medioambiental comunitaria. El Consistorio ralentizó este procedimiento tras llegar a un acuerdo con el Ejecutivo europeo: Bruselas no paralizaría las obras si el Ayuntamiento se comprometía a realizar la evaluación de impacto una vez finalizada la reforma de la M-30.

“La declaración ambiental es una medicina preventiva que debiera servir para evitar que el paciente enferme. Ahora se ha convertido en un medicamento paliativo que no cura las dolencias”, afirma Carnero.

Le toca mover ficha al Ayuntamiento y cumplir su parte del pacto con la Comisión: deberá presentar un estudio sobre las obras hechas en la M-30. La Concejalía de Medio Ambiente tendrá que elaborar la declaración de impacto ambiental.

## Las autoescuelas piden que se levante la limitación mostoleña

VIENE DE LA PÁGINA 1

La Asociación Provincial de Autoescuelas de Madrid ha decidido llevar a los tribunales al Gobierno municipal para intentar que se suspenda la resolución, ya que considera que la norma causa “perjuicios de imposible o muy difícil reparación” a los centros. Además, exige que se suspendan los expedientes sancionadores ya abiertos.

En su recurso contencioso administrativo, la asociación denuncia que el decreto supone una “clara discriminación” para las autoescuelas no radicadas en Móstoles, distinción que, en su opinión, es una “flagrante violación del principio de igualdad consagrado en la Constitución”. Además, recuerdan que la decisión municipal “limita los derechos de circulación y li-

bertad de empresa”. Las autoescuelas critican que no se haya contado con ellas al elaborar la normativa.

“Desde la entrada en vigor del decreto del Ayuntamiento hemos notado muchísimo la incidencia de las sanciones sobre nuestra actividad”, explica el secretario general de la asociación provincial de autoescuelas, Ricardo Cano. Acusa a los responsables municipales de tratar a las autoescuelas “como delincuentes”.

El Ayuntamiento de la localidad considera, sin embargo, que la normativa que regula y limita la actividad de las autoescuelas desde febrero pasado es “todo un éxito”. Los responsables municipales calculan que se ha reducido en un 80% el número de vehículos en prácticas que circu-

lan diariamente por las calles del municipio. Durante los primeros cuatro meses, la Policía Municipal ha tramitado 136 denuncias: 44 por infracciones cometidas durante los exámenes y 92 por hacer prácticas en coches de autoescuelas no radicadas en la localidad.

Quienes también han comenzado a sentir los efectos de la limitación municipal son los examinadores. Sólo pueden circular con los aspirantes por las calles de Móstoles los lunes, miércoles y viernes entre las 8.15 y las 10.15, y siempre que se eviten determinadas calles de los barrios de La Princesa y El Soto, del casco central e incluso del barrio de Los Rosales, situado a pocos metros de la Jefatura Provincial de Tráfico.

“No nos queda otro remedio



Una señal anuncia las restricciones a las autoescuelas en Móstoles. / Á. GARCÍA

que realizar las pruebas por otros municipios, ya que si entras en Móstoles te arriesgas a que te paren, como les ha sucedido ya a varios compañeros, con el consiguiente perjuicio para el alumno y para el propio examinador”, ha afirmado el vocal de la asociación de examinadores de tráfico, Juan Carlos Aedo.

La DGT, que también ha recurrido el decreto por considerar que el Ayuntamiento no tiene

competencias para limitar el desarrollo de los exámenes prácticos, anunció ayer que tiene intención de poner en marcha en los próximos años dos nuevos centros de exámenes —uno en la zona sur y otro en la zona norte de la región—. De entrada, asegura que en septiembre incrementará el número de pruebas en el centro que posee en Alcalá de Henares, que ahora sólo funciona un día a la semana.